RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío, mayo veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 631304003001-2021-00006-00 D.C.
Despacho Comisorio 25 Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.0577

1

Revisado el comisorio de la referencia, encontramos que no se allegaron ni la copia del auto que ordena la comisión ni los anexos a que se hace referencia en el comisorio, necesarios para proceder con el encargo. Por ello se **REQUIERE** al comitente para que nos aporte las referidas copias.

Por secretaria **LÍBRESE** oficio.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **093130fb3f8f43117f26e27313d492987cb7cc0c986fb9bf9bedc5b93be672ad**
Documento generado en 02/06/2022 02:29:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica